7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2010-4766 *Publicación de resolución de modificación no sustancial expediente nº AAI/034/2006/MOD.02.2009.*

Publicación de Resolución de Modificación No Sustancial de expediente Nº AAI/034/2006/MOD.02.2009, promovido por Dynasol Elastómeros S. A. tramitado conforme a la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, la Consejería de Medio Ambiente, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la Resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página Web de la Consejería de Medio Ambiente (www.medioambientecantabria.com):

— Resolución sobre Modificación No Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada otorgada el 30 de abril de 2008 al conjunto de instalaciones que conforman el proyecto "Instalación para la fabricación de caucho sintético con una capacidad de producción de 120.000 t/año", ubicado en Gajano, Término Municipal de Marina de Cudeyo, y cuyo titular es Dynasol Elastómeros S. A.

Santander, 24 de marzo de 2010
El director general de Medio Ambiente,
Javier García-Oliva Mascarós.

2010/4766

CVE-2010-4766